



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES
Dirección Nacional de Identificación Civil
SOM (PE) Especializado
DACTILÓSCOPO

El Ministerio del Interior llama a Concurso Cerrado y acotado (dirigido a todo el personal perteneciente al Inciso – Art.6 del Decreto 240/020), en la modalidad de oposición y méritos, para cubrir 2 (dos) cargos vacantes en el Escalafón “L” Policial Subescalafón Especializado, en la jerarquía de Suboficial Mayor (PE) – Dactiloscopista - con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

EXCLUYENTE: Es requisito excluyente para este llamado residir en el Departamento de Montevideo, Canelones y San José

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	31- Dirección Nacional de Identificación Civil
Escalafón	L - Policial
Subescalafón	Especializado
Grado	Suboficial Mayor (PE) Especializado
Cantidad de plazas	2 (dos)
Naturaleza del vínculo	Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N.º 126 Ley N.º 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002).
Remuneración nominal	\$U 79.498 nominales (pesos uruguayos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho), incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2026).
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Identificación Civil, Montevideo

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción:

- Se realizará a través del sitio web ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior>) completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado y el sistema le otorgará un número con el que se identificará al postulante durante todo el proceso de concurso, esta constancia deberá presentarla en las instancias que se solicite.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

SOM (PE) Especializado

DACTILÓSCOPO

- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el día 15 al 29 de julio de 2026 (inclusive).

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales, toda información aportada en la inscripción a través del formulario web, tendrá carácter de Declaración Jurada.
- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior>) y se realizarán mediante Nro. de postulante.

3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado está dirigido al funcionariado del Inciso que cumpla con los siguientes requisitos generales establecidos a continuación:

- No estar sometido a Junta Médica y/o sumario administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento de tomar posesión del cargo.
- Cumplir con los requisitos excluyentes establecidos en el Formulario de Descripción del Puesto (anexo a las presentes Bases Generales).

4. DOCUMENTACIÓN

Oportunamente se publicará a través del sitio web ministerial, fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- A. N° de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
- B. Cédula de identidad**
- C. Certificado que acredite la formación excluyente** (ver formulario de descripción del cargo)
- D. De los requisitos a valorar** (ver formulario de descripción del cargo):
 - a) **Para acreditar formación: Certificado/Constancia** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
 - b) **Para acreditar experiencia: Constancia Laboral**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.
- E. Residencia:** Constancia de domicilio pudiendo presentar alguna de la siguiente opciones:
 - Certificado de vecindad emitido por Seccional Policial correspondiente
 - Factura de servicios de empresas públicas (OSE/UTE/ANTEL) o privadas (tarjetas de crédito, mutualistas, Tv Cable), con no más de 60 días de emitida y a nombre del postulante.
- F. Otros:**
 - a) Última Evaluación de Desempeño
 - b) Legajo personal autenticado.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

SOM (PE) Especializado

DACTILÓSCOPO

5. PROCESO DE SELECCIÓN

ORDENAMIENTO ALEATORIO: El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/no cumple
Formación y Experiencia	Max. 30 pts
Prueba de Oposición	Min. 20 pts./Max. 40 pts.
Entrevista con el Tribunal	Min. 15/Max. 30 pts.

IMPORTANTE

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

Formación y Experiencia: Se valorará únicamente la formación y experiencia solicitada en el punto que refiere a Requisitos a Valorar del Formulario de Descripción del Puesto. Dicha valoración se realizará de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

Prueba de oposición: con el objetivo de identificar habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para ocupar el puesto, el Tribunal dispondrá de una instancia de capacitación previa y actividades prácticas para la evaluación posterior vinculadas a las competencias requeridas para la función. Las modalidades de participación, cronograma y demás aspectos operativos de dichas instancias, serán oportunamente comunicados por el sitio web oficial, así como también se pondrá



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

SOM (PE) Especializado

DACTILÓSCOPO

a disposición el material de referencia y/o estudio que corresponda para el adecuado desarrollo de las pruebas.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas instancias, a través del sitio web Ministerial.-

7. LISTA DE PRELACIÓN FINAL- ASIGNACIÓN DE PUESTOS:

- **Aprobación del concurso:** Quien postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa, con excepción de la Formación y Experiencia la cual no será eliminatoria y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso, integrarán la lista de prelación final, y estarán ubicados en relación al puntaje obtenido en orden decreciente.
- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Oposición. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.
- Aquellos postulantes que por su ubicación en la lista de prelación final se encuentren en condiciones de acceder al cargo concursado, serán citados mediante notificación al domicilio electrónico constituido (correo electrónico declarado en el formulario de inscripción web). Una vez notificados, dispondrán de un plazo de 48 horas a partir del día siguiente, para manifestar en forma expresa su aceptación o desistimiento al puesto concursado.
- Toda persona convocada que no acepte, no responda a la citación, no cumpla con las condiciones requeridas o no se presente dentro del plazo establecido, se considerará como renuncia al puesto, procediéndose a convocar al siguiente postulante, respetando el estricto orden de prelación.

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán conforme al Artículo 44 de la Ley 20333 del 25 de septiembre de 2024, a través de la sede electrónica (portal gub.uy: <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias>). Transcurridos 3 (tres) días hábiles desde la publicación de los documentos en el referido sitio web, el postulante se tendrá por notificado.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

SOM (PE) Especializado

DACTILÓSCOPO

La información publicada en el referido portal, identificará a cada inscripto únicamente por su **N° de postulante**, preservando su confidencialidad durante el proceso. Será responsabilidad del postulante mantenerse atento a dicho portal, donde se realizarán las comunicaciones oficiales vinculadas a los resultados y las convocatorias a las distintas instancias del proceso de selección.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Tribunal podrá utilizar como medios complementarios de comunicación con los postulantes, el correo electrónico y el número telefónico de contacto declarado en el formulario web de inscripción, conforme a lo previsto en el Decreto N.º 500/991.

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
“Dactiloscopio”



1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad Ejecutora: 031 – Dirección Nacional de Identificación Civil

2. Identificación del puesto

Especialidad: Dactiloscopio

Escalafón: L “Policial”

Grado: Sub Oficial Mayor (PE)

Naturaleza del vínculo: Efectivo

3. Plazas

Cantidad de plazas: 2

4. Objeto del puesto

Identificar a la persona física mediante el estudio de las huellas dactilares, garantizando su identidad.

5. Tareas claves

- Clasificar y subdividir fichas decadactilares correspondientes a personas a registrar en nuestra base de datos (archivos) y/o posterior búsqueda.
- Buscar fichas decadactilares solicitadas por diferentes dependencias del Ministerio del Interior, y también entidades públicas y privadas, con el fin de verificar la identidad de personas.

Elaborado por: Dpto Gestión del Desarrollo - AGDH
Aprobado por: RRHH DNIC
Fecha: junio/2026

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
“Dactiloscopio”



- Cotejar fichas decadactilares solicitadas por diferentes dependencias del Ministerio del Interior, y también otros organismos del Estado a efectos de confirmar identidad de personas.
- Confrontar huellas remitidas por las Oficinas de la Dirección Nacional de Identificación Civil de todo el país, con el fin de confirmar identidad de personas.

6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		

7. Relación jerárquica

Supervisa: No supervisa:

8. Condiciones de trabajo

- **Carga Horaria:** 40 horas semanales contractuales
- **Remuneración:** \$ 79.498 (setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos uruguayos nominal a enero 2026, incluye partidas por Presentismo y Compromiso de Gestión.
- **Lugar habitual de desempeño:** Departamento de Acreditación de

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
“Dactiloscopio”



Identidad de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Montevideo.

- **Otras condiciones:**
- **A)** Ambos puestos cumplirán funciones de Lunes a Viernes, en el horario de 12:30 a 18:30.
- **B)** Se realizarán guardias domiciliarias nocturnas, así como durante fines de semana y feriados, pudiendo ser convocado/a presencialmente en caso de urgencia. La frecuencia de las guardias será como mínimo cada 6 semanas.

9. Requisitos solicitados

9.1. EXCLUYENTES

A. Formación

- Bachillerato Diversificado completo (sin previas) del Consejo de Educación Secundaria, o su equivalente expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional DGETP – UTU.
- Cursos realizados de identificación de personas a través de biometrías.

B. Experiencia

- Mínimo un año cumpliendo funciones en el Ministerio del Interior.

9.2. A VALORAR

A. Formación

- Cursos realizados de identificación de personas a través de la Dactiloscopía con carga horaria no menor a 10 horas.
- Curso de Apia.

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
“Dactiloscopio”



- Curso de protección de datos personales.
- Curso de herramientas Informáticas a nivel operador, realizado en los últimos 5 años.
- Curso de herramientas para el trabajo en equipo.

B. Experiencia

- Mayor a un año cumpliendo funciones en el Ministerio del Interior.
- Experiencia en tareas similares a las descritas para el presente cargo.

10. COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Atención a la ciudadanía/usuario interno/externo
- Orientación a resultados
- Adaptación al cambio
- Relacionamiento interpersonal
- Aprendizaje continuo

Competencias específicas

- Iniciativa
- Productividad
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo